

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LIDA

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGION: XV REGION

COMUNA: LIQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FORMA: 437164

CIUDAD:

EMAIL: sochaves@transportesanantonio.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: UNA GRILLA GROVE RT-520

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARAUCO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ AERICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA RECORRER: 5 NORTE (SECTOR LA NEGRA)

TOTAL DE K.M: 700

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 22.80

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKO-31 Sema/Remolque ▶ JH-1061 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJE: (S) (S) (S) (S) (S) (S)

PESOS X EJES: 6 17 19

Nº DE EJES: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.0 1.5 1.3

REBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y seguir las indicaciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de carriles de alternativo. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librándose a la Dirección de Vialidad del poquedo que de sito resultare.

OBSERVACIONES

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/05/2011

FECHA HASTA ▶ 26/05/2011

CODI_AUTENTIFIC 372014526-01-2011 - 3929-2010-0329622

[Firma]
INGENIERO GARRASCO
Comandante en Jefe Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

[Firma]
GILBERTO PARDO OSORQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta
Firma jefe Depto. Pesaje